



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **634L175A11661Q480WZV** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Cultura
Expediente: ***10205D
Documento: 28110IOQV
Asunto: RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE
LA FACTURA NÚMERO 439.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 439.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/297/2016 de fecha 07/12/2016 se adjudicó a Bailando Producciones Artística S.L. el contrato menor del servicio consistente en la dinamización de la Calle Grande, el día 07 de diciembre en Adeje Vive la Navidad, por un importe de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con cuarenta céntimos (3.445,40 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 13/12/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 14/12/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Bailando Producciones Artística S.L., con CIF B-38571261, derivada de la siguiente factura:

A Bailando Producciones Artística S.L., fra. Nº 439, por el servicio consistente en la dinamización de la Calle Grande, el día 07 de diciembre en Adeje Vive la Navidad, por importe de tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con cuarenta céntimos (3.445,40 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22609 Fiestas Populares y Festejos/Otros Gatos Diversos.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe